EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE CULTURA

FUNCIONARIO EVALUADOR: JAIME DAVID CLAVIJO POVEDA

Revisado el estudio previo correspondiente y contando con la debida disponibilidad presupuestal, se justifica llevar a cabo el contrato para **" PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS CULTURALES DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD COMO FORMADOR DE LOS ENSAMBLES DE MUSICAS POPULARES LATINAS DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL RECREARTE, ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE SOPÓ.**. Para tal fin y de conformidad con el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar la evaluación de la propuesta presentada por **NICOLAS MANZANARES TORRES**, de la siguiente manera:

FACTORES DE ESCOGENCIA

dicos	De acuerdo con la hoja de ruta, el proponente aporta la totalidad de los documentos solicitados, se efectuó la revisión de los soportes y se encontró que esta se ajusta a los requerimientos establecidos por la normatividad vigente en materia de contratación y a las necesidades de la entidad orientadas al cumplimiento del objeto contractual. El Postulante demuestra la capacidad para celebrar el presente contrato, pues es mayo de 18 años y certifica la capacidad para celebrar el presente contrato, al no encontrarse en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad. La persona adjunta certificado médico de salud ocupacional vigente.	CUMPLE
Idoneidad	El interesado cumple con los requisitos establecidos en referencia a la idoneidad, presentando los documentos de estudio: -Copia certificado como estudiante de noveno semestre del programa académico de Música, emitido por la Universidad de cundinamarca. -Copia Diploma y Acta de grado como bachiller Académico emitido por el Colegio Fray Francisco Chacón (2015)	CUMPLE

Experiencia	Una vez revisadas las condiciones de experiencia, se pudo verificar que la persona aporta las siguientes certificaciones relacionadas al objeto a contratar -Copia certificado contrato 182 de 2022 (10 meses) - 146 de 2021 (9 meses 20 días) -091 de 2020 (9 meses 20 días) con prestación de servicios en procesos de formación musical en vientos metales para bandas de marcha, emitidos por el municipio de Tocancipá -Copia certificado contrato de prestacion de servicios D-2019-0247 - D-2017-0264, D-2016-0257 como instructor de trompeta, emitido por el municipio de Sopó	CUMPLE
Económico	La propuesta presentada se ajusta en términos económicos al presupuesto y al análisis realizado por la entidad de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 004 del 02 de enero de 2024 los honorarios acordados deben ajustarse para reflejar de manera justa la contribución y el esfuerzo del contratista en cumplimiento del contrato, permitiendo a la Entidad garantizar una compensación equitativa por el valor que el contratista aportará a la ejecución de las actividades propias de la Secretaría de cultura.	CUMPLE

Por lo anteriormente señalado y en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, se recomienda contratar con **NICOLAS MANZANARES TORRES**, por un valor de **VEINTIUNO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 21.300.000,00 Mcte)** y un término de **10 MESES** .

JAIME DAVID CLAVIJO POVEDA
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA DE CULTURA